



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los convenios firmados entre el poder ejecutivo provincial y municipios y comunas para la incorporación de sistemas de videovigilancia en el marco de la Ley de Emergencia en Seguridad Pública, en particular lo siguiente:

- a) Los municipios y comunas beneficiarios de los diferentes convenios firmados;
- b) Los recursos asignados a cada municipio o comuna beneficiarios en el marco de dichos convenios;
- c) Individualización de cada una de las licitaciones de compras y obras iniciadas, indicando fecha de apertura y su estado actual.
- d) Individualización de los municipios y comunas donde ya cuenten con los sistemas de videovigilancia instalados y cual es la optimización que se logró a partir de su puesta en funcionamiento.



LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Señor presidente:

En el marco de la ley de Emergencia en Seguridad Pública (N°14.070) el gobierno provincial impulsó la compra, instalación y ampliación de sistemas de videovigilancia en diferentes municipios y comunas de la provincia.

Por declaraciones que funcionarios del ministerio de seguridad han realizado en las últimas semanas se aseguró la utilización de 300 millones de pesos en el marco de la ley de Emergencia en Seguridad Pública aprobada por esta Legislatura. En igual sentido se pudo observar que dicho monto se hizo alusión en el escueto informe presentado a la Legislatura sobre el avance de la ejecución de lo otorgado por la ley de Emergencia.

Celebramos que el gobierno provincial comience a ejecutar el presupuesto otorgado por la ley de Emergencia que esta Cámara le ha proporcionado, pero en el caso que nos convoca, la discrecionalidad con la que maneja los fondos del presupuesto para el presente programa se presta a la suspicacia respecto de que municipios y comunas resultan beneficiados con la asignación de fondos y cuáles resultan desprotegidos, en cuales hay un mayor avance de lo licitado y en donde las gestiones resultan más lentas de lo normal.

Por todas estas cuestiones es que le solicitamos al poder ejecutivo que por intermedio de las funcionarias y los funcionarios que actualmente son encargados y responsables de la ejecución e implementación de los fondos otorgados para la adquisición de nuevos sistemas de videovigilancia en los municipios y comunas santafesinas, clarifiquen su accionar y den una respuesta certera, eficaz y en el mejor tiempo posible. Las santafesinas y los santafesinos necesitamos conocer el plan de implementación del



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

presente programa, el cual debe necesariamente ser equitativo y llegar a todos los municipios y comunas de la provincia en igual forma y tiempo.

Continuamos insistiendo para que todas las políticas que atañen a la construcción y mejora de un plan de seguridad pública sean revestidas con total seriedad y transparencia en su implementación, siguiendo una planificación en base a un estudio y análisis de la realidad de nuestra provincia. Bajo ningún concepto puede permitirse que se utilice a la problemática de la seguridad, que tanto afecta a nuestra provincia, con claros fines políticos de adjudicación discrecional de fondos a quienes embanderan determinado color político. Esto es lo que las santafesinas y los santafesinos vienen exigiendo por lo que necesitamos un poder ejecutivo que escuche y brinde respuestas lo más rápido posible.



LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial